

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Aprobación padrón contributivo Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2020**

Confeccionado el padrón contributivo correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 del término municipal de Okondo, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2020.

Según Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de marzo se aprobaron medidas tributarias urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, suspendiéndose los plazos hasta el 1 de junio de 2020. Una vez reanudados dichos plazos, el padrón se vuelve a exponer al público durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio de exposición en el BOTHA para que los contribuyentes afectados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas. Los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales sitas en la calle Zudubiarte, número 1, de 10:00 a 13:00 horas y de lunes a viernes.

Contra el acto de aprobación y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de exposición pública de los mismos. Si transcurriera sin reclamaciones el período de esta exposición pública se entenderá definitivamente aprobado y se pondrán al cobro los recibos correspondientes durante dos meses, desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

Vencido el plazo de recaudación en voluntaria, para los cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el período ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005 y en su caso de las costas del procedimiento de apremio.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisarán de ninguna gestión por los obligados tributarios efectuándose el cargo por el banco el día 11 de septiembre. Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo a los obligados tributarios en las oficinas municipales (horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas) para que proceda a su ingreso en Caja Rural de Navarra.

En Okondo, a 26 de mayo de 2020

El Alcalde

JUAN JOSÉ ESCUZA DEL CAMPO